

Buenos Aires, 6 de agosto de 2026



Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A.

Maipú 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Rescate de Obligaciones Negociables Clase XXXV vigentes y en circulación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de YPF S.A. (la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) (CUIT: 30-54668997-9) a efectos de cumplir con lo requerido por el artículo 2 del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013, sus modificatorias y complementarias), e informarles que, en el día de la fecha, la Compañía ha resuelto anunciar el rescate anticipado de las obligaciones negociables Clase XXXV emitidas por la Sociedad en fecha 27 de febrero de 2025 por un valor nominal total de U.S.\$ 139.894.182 (Dólares Estadounidenses ciento treinta y nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y dos) a tasa de interés fija del 6,25% con vencimiento original el 27 de febrero de 2027 (las “**Obligaciones Negociables Clase XXXV**”), bajo el Régimen de Emisor Frecuente establecido en la Sección VI, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. El 7 de agosto de 2026 la Sociedad emitirá las obligaciones negociables clase XLIII adicionales, por la cual se recibirá una integración en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XXXV por un valor nominal total de U.S.\$ 5.427.186, resultando en un valor nominal total en circulación de Obligaciones Negociables Clase XXXV de U.S.\$ 134.466.996.

El rescate propuesto para las Obligaciones Negociables Clase XXXV se producirá el 27 de agosto de 2026 por la totalidad del monto de capital en circulación a dicha fecha, y se llevará a cabo de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables Clase XXXV de fecha 20 de febrero de 2025, publicado en la misma fecha en la Página Web de la CNV bajo ID N°3321258 (el “**Suplemento de Prospecto de la Clase XXXV**”).

La publicación del presente constituye notificación suficiente para los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXXV. A su vez, se informa que el rescate se realizará al valor nominal con más los intereses devengados hasta la Fecha de Rescate, es decir, hasta el 27 de agosto de 2026 (exclusive). Para mayor información véase la sección “*Rescate anticipado a opción de YPF S.A. de las Obligaciones Negociables Clase XXXV*” del Suplemento de Prospecto de la Clase XXXV.

El rescate de las Obligaciones Negociables Clase XXXV tendrá las siguientes características:

- a) **Agente de Pago**: Caja de Valores S.A. (25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- b) **Fecha de Rescate y Fecha de Pago**: 27 de agosto de 2026 (la “**Fecha de Rescate**”).
- c) **Período que abarcará el periodo de intereses**: 27 de mayo de 2026 (inclusive) al 27 de agosto de 2026 (exclusive).
- d) **Precio del Rescate**: U.S.\$ 1 por cada U.S.\$ 1 del valor nominal de cada Obligación Negociable Clase XXXV vigente y en circulación (el “**Precio de Rescate**”).
- e) **Moneda de Pago**: Dólares Estadounidenses.
- f) **Tasa de interés nominal anual**: 6,25% nominal anual.
- g) **Monto de intereses que se abona**: U.S.\$ 0,0158 por cada U.S.\$1 del valor nominal de cada Obligación Negociable Clase XXXV vigente y en circulación.

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables Clase XXXV al 26 de agosto de 2026.

En la Fecha de Rescate vencerá y estará a disposición de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase XXXV el Precio de Rescate de las Obligaciones Negociables Clase XXXV. En y a partir de la Fecha de Rescate, dejarán de devengarse intereses sobre las Obligaciones Negociables Clase XXXV rescatadas.

Identificación de las Obligaciones Negociables Clase XXXV:

- Código de especie de Caja de Valores S.A. de las Obligaciones Negociables Clase XXXV: 58484;
- Código BYMA/A3 de las Obligaciones Negociables Clase XXXV: YM35O; y
- Código ISIN (Caja de Valores S.A.) de las Obligaciones Negociables Clase XXXV: AR0929824099;

Los términos en mayúsculas empleados, pero no definidos en el presente, tendrán los significados que se les asignan en el Suplemento de Prospecto de la Clase XXXV.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Margarita Chun
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.